

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7425** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 620/2014, por auto de fecha 4/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Arcos del Sur, Sociedad Cooperativa Madrileña, CIF F81289969.

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210008876-1